

29645 *CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Tributos, relativa al escrito de fecha 28 de mayo de 1986 por el que la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia formula consulta vinculante al amparo de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido.*

Advertido error en el texto, remitido para su publicación, de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de fecha 23 de septiembre de 1986, a continuación se formula la siguiente rectificación:

En la página 32773, segunda columna, párrafo octavo, donde dice: «Esta Dirección General considera ajustada a derecho la siguiente contestación formulada por la Asociación de Profesores de Danza Clásica», debe decir: «Esta Dirección General considera ajustada a derecho la siguiente contestación a la consulta formulada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia».

29646 *CORRECCION de erratas de la Orden de 22 de septiembre de 1986 por la que se conceden a las Empresas que se citan los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de fecha 9 de octubre de 1986, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 34440, segunda columna, cuarto párrafo, primera línea, donde dice: «Vistos la Ley 152/1983, de 2 de diciembre, sobre industrias de», debe decir: «Vistos la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de».

En las mismas página y columna, Primero.-, cuarta línea, donde dice: «Ministerio de 27 de marzo de 1985, se otorgan a las Empresas que», debe decir: «Ministerio de 27 de marzo de 1965, se otorgan a las Empresas que».

29647 *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

SORTEO ESPECIAL

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 39393

Consignado a Badalona.

2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 39392 y 39394
 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 39300 al 39399, ambos inclusive (excepto el 39393).
 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 393
 999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 93
 9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 3

Premios especiales:

Han obtenido premio de 46.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 39393:

Fracción 10.^a de la serie 3.^a-Badalona.
 Fracción 4.^a de la serie 8.^a-Badalona.
 Fracción 8.^a de la serie 9.^a-Badalona.
 Fracción 6.^a de la serie 10.^a-Badalona.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 46294

Consignado a Madrid.

2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los billetes números 46293 y 46295.
 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 46200 al 46299, ambos inclusive (excepto el 46294).

Premios especiales:

Han obtenido premio de 2.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 46294:

Fracción 5.^a de la serie 5.^a-Madrid.
 Fracción 8.^a de la serie 6.^a-Madrid.
 Fracción 4.^a de la serie 7.^a-Madrid.
 Fracción 8.^a de la serie 12.^a-Madrid.

1.500 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

006	060	108	126	239
273	279	367	513	675
753	767	811	905	950

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea 4
 10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea 9

Esta lista comprende los 32.801 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluidos los ocho premios especiales, resultan 393.620 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Madrid, 8 de noviembre de 1986.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

29648 *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 15 de noviembre de 1986.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1986, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de veinte series de 100.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas, distribuyéndose 169.250.000 pesetas en 32.901 premios para cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

	Pesetas
Cinco premios especiales de 23.000.000 de pesetas cada uno, para una sola fracción de cinco de los billetes agraciados con el premio primero.....	115.000.000
Premios de cada serie	
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras).	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras).	10.000.000
1.600 de 25.000 (16 extracciones de 3 cifras).	40.000.000
2 aproximaciones de 1.500.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero ..	3.000.000
2 aproximaciones de 670.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo ..	1.340.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero ..	2.475.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo ..	2.475.000